

Expediente: 1260/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MONTI ALVARO JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MONTI, ALVARO JESUS-DEMANDADO

20176145081 - TERAN, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1260/17



H106018220936

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ MONTI ALVARO JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1260/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/11/2024 presentado por el letrado Nicolás José Terán:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago total de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta n° **562209547518690**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$30.000.-** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **NICOLAS JOSÉ TERAN, M.P. n° 3334**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20176145081**, cta. n° **462209556613522**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (**\$3.000.-** por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y **\$2.400.-** por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.

3) **Existiendo fondos disponibles, proceda el letrado a practicar planilla de actualización dentro del término de 5 días. Se le hace saber que en caso de incumplimiento no podrá actualizar sus honorarios más allá de la fecha del presente pago.**MDLAM - 1260/17

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$30.000,00

10%\$3.000,00

8%\$2.400,00

Total orden de pago \$27.600,00

Transferencia caja \$5.400,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.